

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### PULGAR

A efectos de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2011, sobre miembros de la Corporación que desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva, del tenor literal siguiente:

Primero. Determinar que doña Yolanda Martín Alcántara ejerza su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Segundo. Establecer a favor de doña Yolanda Martín Alcántara una retribución anual bruta de 18.201,54 euros, que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

La percepción de estas retribuciones llevará inherente el ejercicio de las gestiones relacionadas con la Alcaldía en el horario de ausencia del Alcalde, la correcta atención al público y el desempeño de las funciones relacionadas con el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Residencia de Mayores, el Centro de Atención a la Infancia y el Colegio Público Nuestra Señora de la Blanca.

Tercero. Que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Pulgar 17 de junio de 2011.- El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 6821